



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Directivo

RESOL. CD FCEyA N° 030-17
EXpte. N° 060-17

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 JUN 2017

VISTO

La autorización solicitada por la Señora Decana de la Facultad para proceder al llamado a Concurso para la cobertura de Cargos Docentes de Profesores y Auxiliares; y

CONSIDERANDO

Que es atribución del Consejo Directivo **AUTORIZAR** la realización de los Concursos Docentes de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Universitario y el Reglamento General de Concursos para la designación de Profesores y Auxiliares Docentes (ORDENANZA C.S. UNCA N° 012/2015).

Que es intención de este Cuerpo propender a un mejor desarrollo académico y regularizar las cátedras que actualmente poseen Docentes en carácter de Interinos y también lograr así la implementación efectiva de los mecanismos de ingreso a la carrera Docente.

Que mediante RESOLUCION CD FCEyA N° 012/2016 se APRUEBA el Encuadre de Docentes Interinos comprendidos en los alcances de los Anexos del ARTICULO 8° del ACUERDO PARITARIO "Implementación de las Normas Transitorias de Ingreso - Carrera Docente - Artículo N° 73° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente los que como Anexos I, II, III y IV forman parte de la citada Resolución.

Que de acuerdo a la situación particular de cada uno de los Docentes de esta Unidad Académica, lo estipulado en la Resolución CS N° 016/2015 (Aprobación del Acuerdo Paritario Docente), el C.C.T. Docente y la ya citada Resolución CD FCEyA N° 012/2016, el Ingreso a la Carrera deberá concretarse mediante los distintos procedimientos de concursos: Concurso Público, abierto de antecedentes y Oposición (Art. 11° del C.C.T.D); Concurso Público, Cerrado Ad-Hoc con Veeduría Gremial (Art. 5° del Acuerdo Paritario - Resol. C.S. N° 016/2015) y la formación de una Comisión Disciplinar con Veeduría Gremial (Art. 4° del Acuerdo Paritario - Resol. C.S. N° 016/2015).

Que en virtud del compendio de las normas legales anteriormente citadas, este Cuerpo no encuentra objeción en otorgar la correspondiente **AUTORIZACION** al Decanato para proceder al llamado a Concursos Docentes solicitado.



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Directivo

RESOL. CD FCEyA N° 030-17
EXTE. N° 060-17

Que por razones presupuestarias corresponde establecer que los Profesionales que no residan en esta Capital de Catamarca y que accedan a cargos por concurso público y abierto de antecedentes y oposición, no tendrán derecho a percibir suma alguna en concepto de compensación por gastos de traslado, alojamiento y comida.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente.

Que las presentes actuaciones fueron analizadas por las Comisiones de Asuntos Académicos y Económico Financiero de este Cuerpo produciendo despacho favorable;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION**

(En Sesión Ordinaria del día 08/Junio/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración al inicio de los trámites administrativos necesarios para proceder al llamado a **Concursos Docentes** a los efectos de la cobertura de Cargos de Profesores y Auxiliares, en las Cátedras y con las dedicaciones que se especifican en los Anexos I y II de la presente, según las modalidades en el CCTD, Resolución CS N° 016/2015 y Resolución CD FCEyA N° 012/2016.

ARTICULO 2º: El llamado y la sustanciación de los Concursos deberán efectuarse con ajuste a las disposiciones establecidas en el **Estatuto Universitario** vigente y en el **Reglamento General de Concursos para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes** de la Universidad Nacional de Catamarca para el ingreso a la Carrera Docente (**ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 012/2015**).

ARTICULO 3º: ESTABLECER que los Docentes que no residan en esta Capital de Catamarca y que accedan a cargos por concurso público y abierto de antecedentes y oposición, **NO TENDRÁN** derecho a percibir suma alguna en concepto de compensación por gastos de traslado, alojamiento y comida.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración al inicio de los trámites administrativos necesarios para proceder a la conformación de la **COMISION DISCIPLINAR** encargada de la Evaluación de antecedentes y efectivo ejercicio de cargo de mayor jerarquía a **Docentes** en los Cargos, dedicaciones y cátedra que se especifican en el Anexo

A

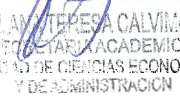


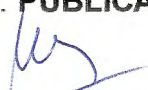
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Directivo

RESOL. CD FCEyA N° 030-17
EXpte. N° 060-17

III de la presente, según las modalidades en el CCTD., Resolución CS N° 016/2015 y Resolución CD FCEyA N° 012/2016.

ARTICULO 5º: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. **PUBLICAR.**
CUMPLIDO. Archivar.


C.P.N. MARIANA CALVIMONTE
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y DE ADMINISTRACION


C.P.N. MARIA BEATRIZ MAIZA
DECANA
FAC. DE CIENCIAS ECOM. Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Directivo

RESOL. CD FCEyA N° 030-17

EXpte. N° 060-17

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

CARGO CONCURSADO:

CATEDRA: EJERCICIO PROFESIONAL PARA CONTADORES

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION: SEMI-EXCLUSIVA

CARRERA: CONTADOR PUBLICO NACIONAL

ORDEN	CANTIDAD	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	EXTENSION	CARRERA
1	UNO (1)	PROFESOR ADJUNTO	SEMI-EXCLUSIVA	EJERCICIO PROFESIONAL PARA CONTADORES	=====	CPN
2	UNO (1)	PROFESOR TITULAR	SEMI-EXCLUSIVA	ESTADISTICA	=====	CPN / LADM



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Directivo

RESOL. CD FCEyA N° 030-17
EXpte. N° 060-17

ANEXO II

CONCURSO PÚBLICO, CERRADO AD-HOC

- 1) Lic. Jorge Sebastian DEGANI – PROFESOR TITULAR – DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA – CATEDRA: ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION – CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

CARGO CONCURSADOS:

CATEDRA: ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION
CARGO: UN (1) PROFESOR TITULAR
DEDICACION: SEMI-EXCLUSIVA
CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

- 2) CPN Marcelo Victor Fidel MARTIN – AYUDANTE DIPLOMADO – DEDICACION SIMPLE – CATEDRA: TEORIA CONTABLE – CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

CARGO CONCURSADOS:

CATEDRA: TEORIA CONTABLE
CARGO: UN (1) AYUDANTE DIPLOMADO
DEDICACION: SIMPLE
CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

ORDEN	CANTIDAD	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	EXTENSION	CARRERA
1	UNO (1)	PROFESOR TITULAR	SEMI-EXCLUSIVA	ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION	=====	LADM
2	UNO (1)	AYUDANTE DIPLOMADO	SIMPLE	TEORIA CONTABLE	=====	LADM